



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°30 y la Cámara del fuero,

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia sin goce de sueldo a partir del 7 de julio y por el término de 4 meses a la oficial mayor -secretaria privada- del mencionado Juzgado, señora María Isabel Carminatti (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke.

JULIO S. P...
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION